



**PROPUESTA DE GOBIERNO DE LA
CANDIDATA ALCALDESA
CARMEN ELENA BENITEZ RIVAS
PERIODO 2013-2017**

CONTEXTUALIZADA EN LA PROPUESTA DEL CANDIDATO DE
LA PATRIA COMANDANTE ETERNO HUGO CHAVEZ FRIAS
PARA LA GESTION BOLIVARIANA SOCIALISTA 2013-2019

AGOSTO 2013

PRESENTACION

En líneas generales del compromiso revolucionario, orientada a la formación del alma y el cultivo respetuoso de los valores morales y patrióticos, considerados como puntuales por nuestro Comandante Eterno Hugo Chávez Frías en sus reflexiones tan elementales señalaba que Él le daba más fuerza saberse amado que saberse fuerte, porque la certeza del amor, cuando existe nos hace invulnerables.

Por ello las ideas plasmadas en su Programa Patria de Gobierno, impulsan la Unidad Bolivariana promovidas en los cinco grandes objetivos históricos que garanticen la continuidad del proceso revolucionario fortaleciendo los valores individuales y sociales, plasmados en la Constitución Bolivariana y el aprovechamiento de nuestros recursos naturales, hacia un desarrollo social, humano, económico, productivo, político y democrático.

Ante el inminente compromiso de Soldado Revolucionario, es necesario destacar la coyuntura política, que nos inculcó nuestro líder y que hoy sigue sus pasos nuestro Presidente Maduro, manteniendo vivo el Legado, de tal manera que se consoliden los valores de la libertad en la UNIDAD, LUCHA, BATALLA Y VICTORIA

INTRODUCCION

La Revolución Bolivariana, nos ha permitido vivir un proceso inédito en la Historia Venezolana, transformando las bases del estado para construir una patria nueva de inclusión, justicia, solidaridad y prosperidad. Con ello se ha logrado reforzar democráticamente el control de la seguridad ciudadana y el respeto a los derechos humanos.

Por esta razón las circunstancias que enfáticamente fue promovido nuestro líder Comandante Eterno **HUGO RAFAEL CHAVEZ FRIAS**, en el Segundo Plan Socialista 2013 – 2019, nos permite realizar las propuestas del Programa Electoral de nuestro pueblo Candelariense 2013 – 2017 dándole continuidad al artículo 62 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, que expresa la participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la ejecución pública como medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo ,tanto individual como colectivo.

PROGRAMA DE GESTIÓN

El propósito de esta propuesta es familiarizar el Gobierno Estatal y Municipal con el Gobierno del Presidente **Nicolás Maduro**, tomando en consideración las perspectivas políticas y sociales como herramienta que nos permita discernir y reflexionar sobre la realidad existente en cada una de las siete (7) Parroquias que conforman nuestro Municipio Candelaria, para concretar la gestión gubernamental en la articulación de los 149 Consejos Comunales que hacen vida activa y nos permiten en colectivo construir un gobierno comunitario, Progresista y Revolucionario que empuña hacia la consolidación del socialismo desde las bases, inventado y reinventando espacios para la formación, la planificación y la organización del pueblo y sus bases populares.



En este contexto actual del legado de nuestro líder eterno y Comandante Supremo **HUGO RAFAEL CHAVEZ FRIAS**, seguido por nuestro Presidente **Nicolás Maduro**, y promovido por nuestro Gobernador Bolivariano **Henry Rangel Silva**, consideramos puntualmente orientar este nuevo compromiso revolucionario por los principios constitucionales de la inclusión social y participación popular, a fin de impulsar la corresponsabilidad que nos permita ampliar la capacidad del pueblo en la toma de decisiones de los problemas priorizado que afectan su desenvolvimiento cotidiano para avanzar en los valores del socialismo, enrumbo a la solidaridad, equidad, la justicia y la democracia plena.

En este sentido presento mi candidatura a la Alcaldía Socialista Bolivariana del Municipio Candelaria por el partido socialista unido de Venezuela (PSUV) y el Gran Polo Patriótico (GPP), como mujer soldada de

mi Comandante Chávez, comprometida social y profesionalmente con mi pueblo, dispuesta a continuar trabajando incansablemente por el desarrollo de la siete (7) Parroquias que conforman este Municipio chavista de la Patria Grande de nuestro Libertador Simón Bolívar ,para seguir contribuyendo en el sueño de nuestro Comandante Chávez de conformar cada día una nueva estructura social más inclusiva,

Todo esto converge en la propuesta del periodo 2013-2017, cuyo propósito queda expresado plenamente en la frase **“CON CHAVEZ UN SOLO GOBIERNO”** que ha sido el Slogan del trabajo realizado en el primer periodo que hemos ejecutado para dar la mayor suma de felicidad posible a nuestro pueblo.

Esto conlleva a cumplir los cinco (5) Objetivos Históricos del Plan de la Patria 2013-2019, desarrollado por nuestro Presidente **Nicolás Maduro** a partir del 22 de abril, como su principal iniciativa del Gobierno de Eficiencia en la calle, donde funciona el poder popular y las acciones presidenciales desde esa óptica presento en función de la direccionalidad que establece la Ley Orgánica del Poder Público Municipal para la gestión que voy a emprender en el pueblo de Candelaria, vinculado con la ética, los valores y el ejercicio de la ciudadanía contemplados en la Constitución de la República Bolivariana y el Plan de la Patria.

OBJETIVOS HISTORICO I:

Defender, expandir y consolidar el fin máspreciado que hemos reconquistados después de 200 años: La Independencia Nacional.

Nuestro Objetivo Municipal, consiste en establecer criterios comunes y unificados en la construcción de las comunas para garantizar un seguimiento, control y evaluación sistemático que garantice el facebook desde cualquiera de las aéreas o los ámbitos territoriales en el que estemos inmersos, a fin de comprobar y fomentar el desarrollo social y psicológico de los grupos mediante acciones tutoriales y de orientación tanto colectivo como individuales.

Los factores discretos, se desglosan en tareas a llevar a cabo en el desempeño del trabajo en equipo con el Ministerio del Poder Popular para las Comunas, Consejo Federal de Gobierno a través de las fiestas de planificación del Poder Popular, Gobernación Bolivariana del Estado Trujillo, Frente Francisco de Miranda, Juventud del Partido ,Comando Sala de Batalla Social, Consejos Comunales, Empresas Socialistas ancladas en el Municipio, Guarnición Nacional de Venezuela, Batallón de Infraestructura, UBCH, Patrulleros y Patrulleras, Instituciones Educativas y el Gobierno Municipal, como ente rector para la articulación Institucional y territorial con la Oficina Regional.

Como consecuencia de ello, nos planteamos conformar las Mesas Técnicas Comunales para establecer orientaciones metodológicas, Didáctico –Pedagógico y Debates Políticos que les motiven a seguir en función de las peculiaridades de los Circuitos Comunales, orientados en la elaboración de proyectos socio productivos aunados a la creación de empresas de propiedad social, acorde con el ámbito geográfico cultural y social consolidación de la Emisora Comunitaria “CANDELARIA 97.5”, Televisora Municipal.

Es importante destacar que somos un Municipio con potencia agrícola minera, por tal razón se hace necesario establecer alianzas estratégicas con el gobierno regional y nacional para lograr un entorno laboral cambiante, que no dependa solo de la alcaldía, sino posibilitar su movilidad ya sea dentro de su mismo campo ocupacional o de un campo a otro, desarrollado por los sectores productivos correspondientes y las ocupaciones en puestos de trabajos relevantes, lo que esta nos permitirá acceder hasta conseguir la acreditación de la cualificación completa mediante un título de formación profesional o certificado de profesionalidad, tomando en cuenta las entrevistas, charlas, cuestionarios, dinámicas, que nos permitan conocer el grado de motivación de conocimientos básicos previos, experiencias, comportamientos dentro del grupo, situación socio familiar, económica o cualquier otro aspecto que pueda influir en su proceso de formación.

Así mismo dentro de nuestra Propuesta de Gobierno se considera necesario consolidar con el Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, la infraestructura de lo que se denomina **ADAGRO**, Planta Recicladora de Maíz, para desarrollar la revolución agraria de la Soberanía Alimentaria ordenada por el Comándate Eterno en el Plan de la Patria **“EFICIENCIA O NADA”** a tal fin contamos con el fortalecimiento del Fondo de Desarrollo Social del Municipio Candelaria para llevar a cabo el proyecto de acondicionar las instalaciones para la articulación de un Mercado Comunal con Mercal y PDVAL, Agropatria y desarrollar Patios Productivos atención a los productores campesinos del municipio y zonas adyacentes con asistencia técnica a través de la Oficina de Desarrollo Endógeno.

Evidentemente las actividades de nuestro Municipio Candelaria, depende directamente de la alcaldía para el ingreso del personal, por lo que es imposible cumplir con las necesidades de trabajo existentes en dos comunidades, por tal razón se hace necesaria la revisión y organización del Sistema Tributario Municipal para de esta forma mejorar la recaudación de

los ingresos Propios para solventar las insuficiencias del presupuesto en el Plan de Inversión que llega a la Alcaldía, en este sentido se considera:

- A.) Fortalecer la conciencia tributaria de los ciudadanos del municipio en cuanto al pago de los servicios de Agua, Electricidad, entre otros, para que sean reinvertidos en el Municipio en obras que beneficien al colectivo y garanticen una mejor calidad de vida.
- B.) Evaluar el seguimiento, control y fiscalización de las personas naturales y jurídicas sujetas al cumplimiento de la Ley de Timbres Fiscales del Municipio Candelaria del Estado Trujillo, al igual que los sujetos pasivos (Empresas Foráneas).
- C.) Resolver la problemática existente en la Empresa Socialista Cemento Andino S.A., en cuanto al pago del impuesto de Actividad Económica, que los mismos sean pagado mensualmente, a fin de garantizar la eficiencia y transparencia en la ejecución de los mismos, a la vez que permite el pago de una deuda social y política acumulada en gobiernos anteriores.
- D.) Solicitar al Gobierno Bolivariano de nuestro Presidente **Nicolás Maduro** financiamiento de Proyectos de Inversión en las áreas turísticas, culturales, deportivas, obras hidráulicas, electrificación, control de erosión, maquinarias y equipos, producción agroindustrial, vialidad, educación, protección de taludes, control de torrentes, viviendas a través de los convenios Internacionales con Rusia, Bielorrusia, China, Misiones e Instituciones Locales, Regionales y Nacionales.

OBJETIVO HISTORICO II. Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del Siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje

del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política”.

Los esfuerzos, impulsados por nuestro Amado Comandante Eterno **HUGO RAFAEL CHAVEZ FRIAS**, han sido orientados a desmontar los vestigios de la exclusión heredados del régimen neoliberal y capitalista para sentar las bases de la construcción del socialismo, transformando las bases del Estado y construyendo una nueva patria de inclusión, justicia, solidaridad y prosperidad.

En se orden de ideas nuestro Presidente **Nicolás Maduro** y Vicepresidente **JORGE ARREAZA** con todo su Gabinete Ministerial han puesto en práctica en Gobierno de la Eficiencia en la Calle, para que el pueblo sea el principal protagonista, abordando las prioridades más sentidas como la salud, educación, vivienda, economía, poder popular y seguridad. de llevar el Gobierno de la Eficiencia en la Calle, a cada uno de las capitales de los 20 municipios que conforma geográficamente, nuestro Estado Trujillo, para atender las necesidades de los trujillanos y trujillanas, disponiendo de los recursos y herramientas que recibe del gobierno, para consolidar la Revolución Bolivariana.

Aunado al esfuerzo llevado a cabo por los Gobiernos Nacional y Regional, como Gobierno Municipal queremos alcanzar la mayor suma de felicidad para nuestro pueblo candelariense a través de las siguientes propuestas:

- A.) Promover la participación activa de todos los revolucionarios chavistas del PSUV y del Gran Polo Patriótico conjuntamente con el Comando Bolívar y Chávez para garantizar la reelección de Carmen Elena Benítez y de los Concejales y Concejales del Municipio Candelaria.

- B.) Incentivar y propiciar la participación activa de las bases, en la formación política e ideológica para avanzar al socialismo venezolano.
- C.) Fortalecer la articulación Cívico–militar en el espíritu de convivencia territorial, constituido por la suma de las voluntades como bien común en el fortalecimiento de la soberanía y seguridad de nuestra patria.
- D.) Articular y consolidar el Movimiento Popular Revolucionario en cada una de las 7 Parroquias Candelarienses, impulsando el legado de nuestro Comandante Chávez Líder Eterno, para garantizar que nuestra revolución sea verdaderamente irresistible.
- E.) Continuar impulsando la construcción de las casas culturales bolivarianas para el debate y la reflexión de nuestro acervo histórico nacional, regional y municipal, en el ámbito escénico, artesanía, museo, artes visuales, literatura, danzas, teatro, desde una óptica socialista como herramienta formativa de nuestros niños, niñas, jóvenes y adultos con conciencia, crítica y con firmeza de bienestar común.
- F.) Consolidar los servicios bibliotecarios **HUGO RAFAEL CHAVEZ FRIAS** en todas las Parroquias a través de salas de lectura y talleres de promoción literaria, foros críticos conversacionales de la vida y obra de nuestro Comandante Chávez, Simón Bolívar y demás héroes de la patria.
- G.) Seguir profundizando las estrategias de SALUD PUBLICA, para garantizar el acceso gratuito de todos los Candelarienses, a través de Barrio Adentro, Fundación Trujillana de la Salud, Ministerio del Poder Popular para la Salud, así como la culminación del Hospital Comunitario “Virgen de la Candelaria” para la adecuación de las emergencias hospitalarias, por ser una vía de rápido acceso y ocurren accidentes permanentes, que atendería los Municipios

José Felipe Márquez, Carache, Candelaria, Pampán y otras zonas adyacentes.

H.) Adquisición para las unidades de ambulancias equipadas para los Centros de Salud y Protección Civil Municipal.

I.) Impulsar el deporte mediante la construcción de canchas techadas y dotación de implementos deportivos en las diferentes disciplinas, apoyar a las organizaciones de base en materia deportiva consagradas en la Ley Orgánica del Deporte y Actividad Física, para que se logre la autogestión de los clubes, comité deportivos y organizaciones deportivas.

J.) Coordinar con los respectivos entes gubernamentales la construcción, reparación, y rehabilitación de las plantas físicas escolares de nuestro Municipio para la comodidad de nuestros niños, jóvenes y adolescentes.

K.) Promover el desarrollo habitacional, a través del órgano supremo de la Vivienda para solucionar de manera estructural el mayor beneficio a los sectores más desfavorecidos de la población y romper con la especulación capitalista que impera con los especuladores de oficio que convierten en una mercancía la necesidad de tener una vivienda.

OBJETIVO HISTORICO III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia

naciente de América Latina y el Caribe, que garantice la conformación de una zona de paz en nuestra América, se orienta hacia la consolidación del poderío político, económico y social para lo cual se requiere entre otras metas, la definitiva erupción del estado democrático y social de derecho y justicia y el fortalecimiento de la estabilidad y la paz de la nación.

Nuestro Comandante Supremo señalaba “yo que soy campesino, porque así me crié y forme, estaré al frente de esos proyectos hasta donde el tiempo y la fuerza me lo permitan, pero ustedes más que decirlo, Dios mediante, lo van a ver”.

Ante esa inmensa preocupación de nuestro líder, se hace necesario desarrollar proyectos de producción propias en alianzas con las empresas Pedro Camejo, PDVSA Agrícola, Cemento Andino con el esquema de Punto y Circuito articulando con los 149 Consejos Comunales existentes en nuestro Municipio, estableciendo un conjunto de relaciones de producción, transformación, distribución, intercambio y consumo de bienes, servicios y saberes, desarrollando con las comunidades bajo formas de propiedad social indirecta, dejando al lado los intereses individuales para que insurjan intereses colectivos de naturaleza endógena, rompiendo progresivamente y radicalmente con el inhumano modelo capitalista.

Así mismo se plantea para el periodo 2013 – 2017 un plan de desarrollo rural que permita la dotación de servicio de agua potable, electrificación y vialidad consolidada con nivelación y riego para el apoyo directo al productor agrícola y pecuario candelariense.

“Fomentar el alto potencial existente en el Municipio para la extracción y proceso de minerales no metálicos provenientes de los ríos y quebradas”.

OBJETIVO HISTORICO IV. Contribuir al desarrollo de una nueva geopolítica internacional en la cual tome cuerpo un mundo multicéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del universo y garantice la paz planetaria.

Concatenar esfuerzos de profundización permanente para garantizar las alianzas estratégicas bilaterales existentes en nuestro país con Brasil, Uruguay; Argentina que nos permitan consolidar las redes de comunicación para fortalecer la cooperación en las distintas áreas.

OBJETIVO HISTORICO V. Preservar la vida en el planeta y salvar la especie humana, y esto se traduce en la necesidad de construir un modelo económico productivo eco-socialista que constituya la armonía

entre el hombre y la naturaleza, en el uso racional de los recursos naturales.

Para lograrlo es necesario sumar esfuerzos y revertir las consecuencias del modelo capitalista conformando un bloque histórico democrático y popular integrado por los movimientos sociales: obreros y obreras, campesinos y campesinas, estudiantes, afrodescendientes, indígenas, académicos y académicas, transportistas, servidores y servidoras públicas, mujeres, militares, pescadores, cultores y cultoras, sindicatos, motorizados, juventud entre otros, para:

- A.) Preservar, proteger y defender la soberanía permanente de nuestro municipio sobre los recursos naturales para el beneficio supremo del pueblo candelariense que será su principal garante para contener las causas y reparar los efectos del cambio climático que ocurren como consecuencia del modelo capitalista depredador.

- B.) Promover acciones de difusión masiva para la protección y conservación de áreas estratégicas como fuente y reservorios de agua potable, Luchando fehacientemente contra la mercantilización de la naturaleza, de los servicios ambientales y de los ecosistema, impulsando la formación a través de debates sustantivos de temas ecológicos, ambientales para que las decisiones se tomen manera inclusiva y transparente generando conciencia colectiva, popular y vanguardista.

CARTA DE ACEPTACIÓN DE POSTULACIÓN

Yo, Carmen Elena Benítez Rivas CI N° 5.760.040, venezolana me comprometo a respetar los criterios bases, pautas y lineamientos generados y Propuestas por la Coordinación Nacional de Partido Socialista Unido de Venezuela, para participar en las elecciones de Alcaldes y Alcaldesas de Diciembre de 2013 y acepto la postulación bajo la conciencia y convicción, en mi condición de Candidata actuare como representante del pueblo de Candelaria, el que gestionaré con responsabilidad, dignidad, creatividad y humildad; para difundir las políticas de integración promulgadas en la constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Así mismo manifiesto mi voluntad de integrarme a equipos de trabajo que permitan darle continuidad y sostenibilidad a las actividades desarrolladas durante y después de la Campaña. Con miras a la conformación de una Comunidad, político-académico voluntaria que nos permita la construcción colectiva de respuestas a los desafíos sociales que suponen la construcción del Socialismo del Siglo XXI, en donde los principios de equidad, solidaridad, dignidad, participación democrática e inclusión sean la guía de nuestros esfuerzos.

En Minas Municipio Candelaria a los 09 Días del Mes de Agosto de 2013.

Atentamente;

Carmen Elena Benítez Rivas

C.I N° 5.760.040

DECLARACIÓN JURADA DE RESIDENCIA

Yo, Carmen Elena Benítez Rivas portadora de la CI N° 5.760.040, domiciliada en Minas, Parroquia Arnoldo Gabaldón Municipio Candelaria, Estado Trujillo, declaro BAJO JURAMENTO que a la presente fecha vivo en este Municipio durante 52 Años ininterrumpidos.

A los 09 Días del Mes de Agosto de 2013.

Atentamente;

Carmen Elena Benítez Rivas
C.I N° 5.760.040